



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **detalla los Acuerdos y Resoluciones del mes de Octubre Acta 22-2020:**

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** El Informe Traspaso de Mas y Menos (2) el primer traspaso corresponde al 45% de la transferencia de abril para el programa Operación Fuerza Honduras y el segundo para gastos del sector Salud, presentado por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**SEGUNDO:** informe mensual de septiembre, Informe mensual de Agosto, Informe Trimestral 2020, presentado por la Auditora Interna Municipal Nohelia Marilyn Moncada.

**TERCERO:** Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, Inicio de proyecto denominado "PLAZA DEL CASCO URBANO, SAN ANTONIO DE ORIENTE.

**CUARTO:** El reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Ranchos de Flor Azul, para trámite de Personería Jurídica.

**QUINTO:** Acuerda En virtud de lo manifestado por la Opinión de la Asesora Legal (Elvia Espinoza), mediante el informe presentado, adhiérase el mismo al Expediente de mérito y en virtud de que el Expediente de mérito fue remitido en fecha 22 de julio del 2019, a Gobernación Departamental de Francisco Morazán, a raíz del Recurso de Apelación interpuesto por el Apoderado Legal del Peticionario y éste no ha sido retornado, en consecuencia, Declárese SIN LUGAR el escrito presentado por el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, por Improcedente. Notifíquese al Apoderado Legal de la Cooperativa. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**SEXTO:** La corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, tener por bien presentado el Escrito de Inscripción y Registro de Junta Directiva de la Empresa Arenitas de Guayabillas y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al jefe de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que realicen las acciones procedentes para la Inscripción y Registro.

**SEPTIMO:** Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal, que el adulto mayor lo esté manejando la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, en compañía de la Secretaria Municipal (Marelyn Mercedes Rodríguez) de igual forma el cheque de las ayudas sociales saldrá a nombre de Erika Lizeth Rodas Argeñal.

**OCTAVA:** Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que se mande a tragar el vado por donde doña Ticha.

**NOVENO:** La corporación Municipal acuerdan solicitarle al encargado Del registro Nacional de las Personas, a que se presente a una reunión para poder consensuar las fechas que estarán visitando cada aldea del municipio, para que las personas de nuestra jurisdicción puedan ir a hacer el nuevo trámite de la identidad.

**DECIMO:** Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el bacheo para la calle del hacia el casco Urbano.

**DECIMO PRIMERO:** La Corporación Municipal aprueba que se lleve a cabo sesión extraordinaria el día martes 06 de Octubre 2020, a la 01:00 P.m en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, para aprobar el Plan de Arbitrios 2021 y presupuesto 2021.

### **ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 24-2020:**

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, recibir la entrega de escrituras de parte de la Escuela Agrícola Panamericana a favor de la Alcaldía.

**SEGUNDO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el traspaso de más y menos (2), presentando por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, las Ampliaciones Presupuestarias, Presentadas por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

**CUARTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Las mesas, para trámite de Personería Jurídica.

**QUINTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, la solicitud del Pastor Mauro Mairena, Pastor de la Iglesia del Séptimo Día, Aldea El Limón y Secretaria Costeña Zuniga, ayuda en materiales. Se le apoyara cuando haya presupuesto en la Alcaldía Municipal.

**SEXTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Ayudar a la Señora Brenda Cardina Álvarez Reyes, para su madre María Velásquez Reyes, con la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (5,000.00).

**SEPTIMO** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, la Ayuda con materiales para reparar el paso de las personas, cuando haya presupuesto, a los habitantes del Barrio Barranquito, de la Aldea El Jicarito.

**OCTAVA:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, que se le ayude con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00), al señor Pedro Rafael Salgado, para comprar prótesis para factura de caída.

**NOVENO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, Apoyar con la cantidad de Quince Mil lempiras Exactos (15,000.00) para mejorar las condiciones de la Iglesia Pentecostés de Ayuno y Oración, de Altos del Heck, Aldea el Jicarito.

**DECIMO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, ayudarle a la Señora Bertha Nimia Moncada, con material para paredes en mal estado, cuando haya presupuesto.

**DECIMO PRIMERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, ayudar a los habitantes de la aldea el Jicarito, barrio la placita, con el material para el muro de Construcción de retención y que la comunidad pague la mano de obra.

**DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos,**

**Acuerda:** Que se tenga como Apoderado Legal al Abogado Teófilo Zuniga Salgado. Y en virtud de no acreditar la condición con que actúa su Patrocinada la Señora Miriam Yaneth Motiño Pavón, así como no haber presentado los Documentos Originales, únicamente copias, que **Previo** a que ésta Corporación Municipal, resuelva lo procedente, que se requiera al Abogado Teófilo Zúniga Salgado, para que en el término de diez días hábiles, presente los documentos siguientes: **1.** Acredite la condición con que actúa la Señora Miriam Yaneth Motiño Pavón; **2.** Acompañe copia de Carné de Colegiación del Abogado Teofilo Zuniga Salgado y Tarjeta de Identidad, debidamente autenticados; **3.** Escritura de Sociedades Mercantiles referidas en el escrito de solicitud: Sociedad Mercantil SARI, S. A. de C. V, Inversiones Bienes y Raíces Zuniga Motiño S. de R. L. (ZUMOT S. de R. L.) e Inmobiliaria Altavista S. A. de C. V.; **4.** Licencia Ambiental, emitida por la Secretaría de Mi Ambiente, de viabilidad del Proyecto, para el cual solicita de su aprobación; **5.** Constancia de viabilidad, emitida por el Instituto de Conservación Forestal; **6.** Constancia de viabilidad, emitida por COPECO; **7.** Originales o copias debidamente autenticadas, de los documentos acompañados, en virtud de lo establecido en los Artículos 34, 36, 40, 44, 45, 46, 51, 53, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 71 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y 51 de la Ley de Municipalidades.

**DECIMO TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, **Acuerda:** Que previo a emitir una Resolución, para la Aprobación o Denegación del Permiso solicitado por el Señor Marvin Alexander Mendoza, que se espere la Resolución del Instituto de INHGEOMIN, sobre la delimitación del área y que se requiera un dictamen de la Unidad Ambiental Municipal, que explique que ya está en orden todo el proceso.

**DECIMO CUARTO:** Los miembros de la Corporación Municipal luego de discutir la solicitud para caja puente fase II, por unanimidad de votos llegaron a los siguientes acuerdos:

**1.- Que se mande el proyecto a INVEST. 2.-Que ellos den una propuesta de contraparte y la otra la Alcaldía. 3.-Si hay dinero que se deje presupuestado para el próximo año.**

**DECIMO QUINTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, **Acuerda:** Recibir en Escritura Pública, a favor de la Municipalidad, el traspaso del Inmueble, donde se encuentran los Locales Comerciales, con la única condicionante que los Locales vengan sin ningún tipo de deuda de pago de Energía Eléctrica, ni otras Obligaciones, que acarree conflictos a la Municipalidad y sin ninguna responsabilidad de pago alguno.

**DECIMO SEXTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, que envíe una nota a la AMHON, dejando establecido el pronunciamiento de la Corporación Municipal, para que la AMHON pueda interceder y que se busque una solución para que no afecte a la Municipalidad.

Y para constancia firmo la presente a los 09 días del mes de Noviembre del año 2020.



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante**  
**Secretaria Municipal**